

República de Colombia



Departamento Norte de Santander
Juzgado Segundo Penal Municipal con Función de Control de Garantías y de Conocimiento
Los Patios Norte de Santander
j02pmunicipallospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, 2 de enero de 2024
Oficio Nro. 001

Señores

BANCO POPULAR

Correo: notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co

Señores

FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - FOPEP

Correo: notificacionesjudiciales.consortio@fopep.gov.co

Señores

ENDOCRINORTE IPS S.A.S.

Doctor

FREDDY NIÑO PATRO

Correo: endocrinorte@hotmail.com

Señores

CLÍNICA SANTA ANA

Doctora

CLAUDIA ROSA OMAÑA MALDONADO

Correo: Gerencia.csa.sa@gmail.com

Señores

JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE LOS PATIOS

Correo: j01cmunicipallospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señores

SANITAS

Doctor

EDWIN ENRIQUE LOBO TRÍA

Correo: notificajudiciales@keralty.com

Señores:

BANCO AGRARIO

Correo: notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co.

ACCIÓN DE TUTELA

RADICADO: 2023-00496

ACCIONANTE: RAMIRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ (A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL)

ACCIONADO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

VINCULADOS: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Me permito notificarle el auto de fecha 2 de enero de 2024, que en su parte resolutive dice:

“Visto el informe secretarial que antecede se hace necesario vincular al contradictorio a Banco Popular, Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, Endocrinorte IPS S.A.S., Doctor Freddy Niño Prato, Clínica Santa Ana, Doctora Claudia Rosa Omaña Maldonado, Juzgado Civil Circuito de Los Patios, Sanitas, Doctor Edwin Enrique Lobo Tría, y Banco Agrario, para lo cual se remitirá copia del escrito de tutela y sus anexos para que ejerzan sus derechos de defensa y contradicción. Dentro del término de un (1) día, respondan a sus hechos y pretensiones y se sirvan INFORMAR y/o CERTIFICAR en concreto, conforme al artículo 19 del Decreto 2591 de 1991 los motivos de orden fáctico y jurídico, materia de esta acción de tutela. Las demás explicaciones que estimen conducentes, so pena de fallarse con las pruebas obrantes. Además, allegaran certificado de existencia y representación legal.”

Angel Camilo Vega Mendez
Escribiente

RV: Generación de Tutela en línea No 1829739

Juzgado 01 Penal Municipal - N. De Santander - Los Patios

<j01pmunicipallospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 26/12/2023 10:20 AM

Para: Juzgado 02 Penal Municipal - N. De Santander - Los Patios <j02pmunicipallospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CORRESPONDE REPARTO DE TUTELA POR TURNO CON ACTA 282

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

**JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL
LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER**

De: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Cúcuta <apptutelascuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 26 de diciembre de 2023 10:13 a. m.

Para: Juzgado 01 Penal Municipal - N. De Santander - Los Patios

<j01pmunicipallospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: asesorjuridico-wp@hotmail.com <asesorjuridico-wp@hotmail.com>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 1829739

Medida Provisiona

De: Tutela En Línea 03 <tutelaenlinea3@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 26 de diciembre de 2023 10:04

Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Cúcuta <apptutelascuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; asesorjuridico-wp@hotmail.com <asesorjuridico-wp@hotmail.com>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 1829739

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 1829739

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: N. DE SANTANDER.

Ciudad: LOS PATIOS

Lugar donde se vulneraron los derechos.

Departamento: N. DE SANTANDER.

Ciudad: LOS PATIOS

Accionante: WILLIAM ORLANDO PARADA MENDOZA Identificado con documento: 13477406
Correo Electrónico Accionante : asesordjuridico-wp@hotmail.com
Teléfono del accionante : 3015281483
Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS- Nit: 9000463031,

Correo Electrónico: alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: SI

Derechos:

VIDA,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**WP.****ASESOR Y CONSULTOR JURÍDICO.**

Doctor.

JUEZ DE TUTELA MUNICIPAL DE ORALIDAD DE LOS PATIOS.

E. S. D.

REFERENCIA : ACCIÓN DE TUTELA.

WILLIAM ORLANDO PARADA MENDOZA; mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.477.406 expedida en el Municipio de Cúcuta; domiciliado en el barrio Centro de Cúcuta, calle 11. No. 3 – 44. Edificio Centro Comercial Venecia, oficina 207ª; y dirección electrónica para la notificación judicial asesorjuridico-wp@hotmail.com actuando como apoderado judicial del señor RAMIRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, mayor de edad y residenciado en la calle 7N. No. 12E – 58 del barrio Los Acacios de la ciudad de Cúcuta; sin dirección electrónica para la notificación judicial; actuando en los términos del poder conferido ante usted de manera personal; a través del presente escrito respetuosamente me dirijo ante su despacho para impetrar **ACCIÓN DE TUTELA**, consagrado en el artículo 86 de Nuestra Constitución Política, reglamentada por el Decreto 2591 de 1.991; es un mecanismo Subsidiario al cual toda persona, natural o jurídica, puede acudir cuando quiera que sus derechos Constitucionales fundamentales se encuentran amenazados o han sido vulnerados por la acción u omisión de las autoridades públicas, o por los particulares, en los casos expresamente previstos por el Legislador; contra Alcalde Municipal de Los Patios señor **JOSE ÁNGEL BONILLA**, o quien haga sus veces.

MEDIDA PROVINCIONAL DE URGENCIA.

En San José de Cúcuta, a los veinte (20) días del mes de diciembre de la anualidad dos mil veintitrés (23); a través del presente estoy Impetrando Acción de Tutela, contra la **ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS (N. S.)**, representada legalmente por el señor Alcalde **JOSÉ ÁNGEL BONILLA** o quien haga sus veces en el momento de la notificación; con el fin de que se le tutelen los derechos fundamentales del debido proceso, a la seguridad social, derecho a la vida y el Mínimo Vital, a la protección de una Vida Digna y Vida en Pareja, a la Tercera Edad para que como **MEDIDA PROVINCIONAL**, le ordene de manera **INMEDIATA**, al pagador del Municipio de los Patios devuelva los dineros retenidos por esta entidad al señor **RAMIRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, toda vez que, hay un exceso de embargo, puesto que, lo que genero esta retención de dineros son impuestos que se acumularon en un bien inmueble que se encuentra con Medida Cautelar que fue realizada por La Alcaldía Municipal de los Patios, con anterioridad a la retención o embargo de la cuenta de los dineros de mí poderdante, según embargo por Jurisdicción Coactiva Proceso Administrativo Coactivo Expediente 5890 del día

WILLIAM ORLANDO PARADA MENDOZA.

Abogado Titulado. Especialista Derecho Laboral. Universidad Libre de Colombia. Seccional Cúcuta.
Magister Ciencias Jurídicas. UNEFA. Venezuela. Correo Electrónico asesorjuridico-wp@hotmail.com
Calle 11. No. 3 – 44. Oficina 207A. Edificio Centro Comercial Venecia. Móvil. 301 – 5281483. Fijo 5712154.

primero (01) del mes de abril de la anualidad dos mil catorce (2.014); la cual nunca mi poderdante señor Ramiro Hernández Álvarez fue notificado; igualmente los dineros retenidos son del PAGO NOMINAL DE PENSIÓN CANCELADA MENSUALMENTE por FOPEP (Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional) a la cuenta del Banco Popular No. 500 – 803 – 97825 – 1; estos dineros retenidos son para la manutención de la esposa Carmen María Rincón de Hernández (De la Tercera Edad), de la vivienda (Agua – Luz – Gas – Internet – Medicina y Alimentación).

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES.

EL ACCIONANTE: Recibe notificación judicial el señor **RAMIRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ** en la calle 7N. No. 12E – 58 del barrio Los Acacios de la ciudad de Cúcuta; sin dirección electrónica para la notificación judicial.

EL ACCIONADO: Recibe notificación La **ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS (N. S.)**, representada legalmente por el señor Alcalde **JOSÉ ÁNGEL BONILLA** o quien haga sus veces en el momento de la notificación en la Calle. 35. # 3 – 80 B, Los Patios, Norte de Santander, Teléfono: (+57) 7 5829959, Correo electrónico: alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co.

EL APODERADO: Recibe notificación en la Calle 11. No. 3 – 44. Centro Comercial Venecia. Oficina 2.07ª. Correo Electrónico asesorjuridico-wp@hotmail.com. Barrio Centro de Cúcuta (N. S.).

HECHOS.

Primero: El día catorce (14) de la anualidad presente 2.023, mi poderdante solicitó un Certificado de Tradición – Matricula Inmobiliaria No. 260 – 126392 expedido por La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta; toda vez que, se necesitaba negociar el mismo.

Segundo: Se observó en el mismo Certificado de Tradición – Matricula Inmobiliaria No. 260 – 126392; que en el mismo se inscribía en la Anotación No. 018. Que el Juzgado Civil del Circuito de Los Patios se adelantó un Proceso Ordinario de Pertenencia: con Radicado No. 2011 – 00069 – 00; Proceso este que se había despachado con sentencia en favor del demandante señor José Mercedes Sarmiento Basto, en primera instancia; siendo apelado y conoció el Tribunal; sentencia en segunda instancia que no tenemos conocimiento de la misma ni el Juzgado Civil del Circuito de Los Patios, por esta razón se solicitó el desarchivo del expediente el día inmediata mente anterior diecinueve 19 del mes de diciembre de la anualidad 2.023; Proceso este que nunca fui notificado mi poderdante señor Ramiro Hernández Álvarez; toda vez que, el demandante tenía conocimiento donde era mi dirección; pues, la compañera permanente de este, fue la que me hizo entrega en Dación de Pago el bien inmueble en cuestión.

Tercero: Se observo en el mismo Certificado de Tradición – Matricula Inmobiliaria No. 260 – 126392; igualmente que en la Anotación No. 19, que en el Juzgado Civil del Circuito de los Patios con Radicado 54405 3103 001 – 2013 – 00132 – 00, se adelanta un Proceso Ordinario; Proceso este que se encuentra en estos momentos en el Consejo de Estado – Sección Primera, con Radicado No. 11 – 001 – 0324 – 000 – 2019 – 00118 – 00; igualmente del presente proceso no he sido notificado, mi poderdante.

Cuarto: Y por último se observo en el mismo Certificado de Tradición – Matricula Inmobiliaria No. 260 – 126392; que en la **ANOTACIÓN NO. 020 SE REALIZÓ UNA MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCIÓN COACTIVA PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO EXPEDIENTE 5890 DEL 01/04/2014; CONTRA MI PODERDANTE SEÑOR RAMIRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ; SOBRE EL BIEN EN MENCIÓN; ESTO NOS LLEVA A DEDUCIR QUE HAY UN EXCESO DE MEDIDAS CAUTELARES O EXCESO DE EMBARGOS; EL BIEN INMUEBLE EN CUESTIÓN TIENE EN LA ACTUALIDAD UN VALOR DE SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C (\$ 61.467.000.00); VALOR ESTE QUE CUBRE EL IMPUESTO A COBRAR; PORQUE SI ESTE VALOR SE INCREMENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 444 NUMERAL 4 DE NUESTRA CODIFICACIÓN GENERAL DEL PROCESO, EL VALOR ACTUAL ES DE NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M/C (\$ 92.200.500.00).**

ELEMENTOS FACTICOS UNO.

PRIMERO: El señor **RAMIRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, en la actualidad a vivido **OCHENTA Y DOS AÑOS (82);** por lo tanto, estamos frente a un señor de la tercera edad.

SEGUNDO: El señor **RAMIRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, Laboró para la institución Llamada Telecom de Colombia (operadora colombiana de telecomunicaciones disuelta en 2003.).

TERCERO: El señor **RAMIRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, se Pensiono con la Compañía denominada Telecom de Colombia; pensión esta que es asumida por FOPEP (Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional); por la desaparición del mercado de la empresa denominada Telecom de Colombia.

CUARTO: En la actualidad el señor Ramiro Hernández Álvarez, con los dineros de la Pensión cancela todo lo que hace referencia a la manutención de la Familia que es el y su conyugue Carmen María Rincón de Álvarez; como es cancelación del servicio de Agua – Luz – Gas Domiciliario – Parabólica – Medicina y Alimentación.

QUINTO: El señor Ramiro Hernández Álvarez, tiene una Patología; que dice Paciente con DM2 (La diabetes mellitus de tipo 2 (DM2), antes también conocida como la diabetes de las personas mayores o no dependiente de insulina, es una enfermedad crónica que afecta a la manera como nuestro cuerpo utiliza la glucosa

(azúcar). El organismo es incapaz de aprovecharla y eso hace que se acumule en la sangre.); HTA (La hipertensión arterial (HTA) es el factor de riesgo cardiovascular más frecuente y afecta a 1 de cada 3 personas adultas. Se produce por el aumento, sostenido en el tiempo, de la fuerza que ejerce la sangre sobre las paredes de las arterias.), dislipidemia (La dislipemia (o dislipidemia) es la alteración en los niveles de lípidos (grasas) en sangre (fundamentalmente colesterol y triglicéridos). El exceso de colesterol en sangre produce la acumulación del mismo dentro de las arterias, fenómeno que se conoce como aterosclerosis.), se continua con SGTL2 (Los inhibidores del SGLT2, que también se denominan "flozinas", son un grupo de medicamentos que reducen los niveles de azúcar en sangre al impedir que los riñones reabsorban el azúcar creado por el organismo y al hacer que el azúcar sobrante se elimine a través de la orina (pis).), con dislipidemia, en TTO con estatina (Las estatinas son medicamentos que ayudan a disminuir la cantidad de colesterol y otras grasas en la sangre. Funcionan al: Bajar el colesterol LDL (malo).), con hipotiroidismo subclínico (El hipotiroidismo, o tiroides hipoactiva, ocurre cuando la glándula tiroides no produce suficientes hormonas tiroideas para satisfacer las necesidades del cuerpo. Su tiroides es una pequeña glándula con forma de mariposa ubicada en la parte delantera de su cuello.), con TSH (TSH significa hormona estimulante de la tiroides. Una prueba de TSH es un análisis de sangre que mide esta hormona. Los niveles de TSH que son demasiado altos o demasiado bajos pueden ser un signo de problemas de la tiroides.) dentro de los rangos normales, se continua con suplencia hormonal, se continua presentación comercial, se dan recomendaciones nutricionales, act física, se formula por 5 meses – se solicitan laboratorios 5 meses – se cita en 5 meses – PROGRAMA CRONICOS; con lo expuesto estamos demostrando que la mi poderdante necesita d los recursos retenidos por parte de la accionada.

ELEMENTOS FACTICOS DOS.

PRIMERO: El día doce (12) del mes de diciembre de la presente anualidad el señor Ramiro Hernández Álvarez, le solicito a su hijo Yonnatan; le realizara un retiro de dinero de su cuenta bancaria de Pensión, y le comprara una medicina que no la cubre La EPS; y le comunicaron en el banco popular que la cuenta esta embargada.

SEGUNDO: El señor Ramiro Hernández Álvarez, se acerco a la sede del Banco Popular donde se le consigna su pensión por parte de FOPEP, y solicito explicación del embargo, y se le informo que el día diecisiete (17) del mes de noviembre de la presente anualidad 2.023, llego una solicitud de embargo por parte de la Alcaldía Municipal de Los Patios.

TERCERO: En ese informe se le aclaro que el embargo era por impuesto de un bien inmueble que MI poderdante Ramiro Hernández Álvarez era propietario y que estaba ubicado en el Municipio de los Patios y estaba debiendo Impuestos Municipales, por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 31.049.263.00) M/C.**

CUARTO: El señor Ramiro Hernández Álvarez, luego se dirigió a la Instalaciones de la Alcaldía Municipal de los Patios (N.S); allí le confirmaron el embargo de la cuenta bancaria No. 500 – 803 – 97825 – 1 del Banco Popular, y la retención de los dineros por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 31.049.263.00) M/C**; igualmente le hicieron entrega de un documento FORMATO dirigido al Banco Popular, donde le informan que según Resolución fechada el día doce (12) del mes de diciembre de la presente anualidad 2.023, se ordenó el levantamiento de la medida cautelar de la cuenta bancaria a favor de RAMIRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.....

QUINTO: Es evidente **EL EXCESO DE EMBARGO** realizado por los funcionarios encargados de la Alcaldía Municipal de los Patios (N. S); toda vez que, como ya se explicó en la Anotación No. 020 del Certificado de Tradición – Matricula Inmobiliaria No. 260 – 126392, se lee que se realizó el día cuatro (04) del mes de mayo de la anualidad 2.017, MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCIÓN COACTIVA PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO EXPEDIENTE 5890 DEL 01/04/2014; Tiempo suficiente para que secuestraran y remataran el mismo bien.

SEXTO: Es evidente **EL ABUSO DE AUTORIDAD** realizado por los funcionarios encargados de la Alcaldía Municipal de los Patios (N. S); toda vez que, como ya se explicó en la Anotación No. 020 del Certificado de Tradición – Matricula Inmobiliaria No. 260 – 126392, se lee que se realizó el día cuatro (04) del mes de mayo de la anualidad 2.017, MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCIÓN COACTIVA PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO EXPEDIENTE 5890 DEL 01/04/2014; Tiempo suficiente para que secuestraran y remataran el mismo bien.

SÉPTIMO: Mi poderdante Ramiro Hernández Álvarez, y su conyugue Carmen María Rincón de Álvarez son personas de la tercera edad que dependen de los dineros que se le consignan como Pensión por parte de FOPEP.

PRETENSIONES.

PRIMERO: Que se Tutele y se ordene a la accionada **ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS (N. S.)**, representada legalmente por el señor Alcalde **JOSÉ ÁNGEL BONILLA** o quien haga sus veces en el momento de la notificación, Devuelva la totalidad de dineros **TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 31.049.263.00) M/C**; a la cuenta No. 500 – 803 – 97825 – 1; del Banco Popular; donde fueron retirado, sin ninguna autorización por parte de mi poderdante señor Ramiro Hernández Álvarez.

SEGUNDO: Se declare y se le tutelen los Derechos Fundamentales que se le está violando como son el Derecho a la salud, al mínimo vital, a la seguridad social, derecho a la vida, a la protección de una Vida Digna y Vida en Pareja, a la Tercera Edad; teniendo como base fundamental que mi poderdante Ramiro Hernández Álvarez y su conyuguen Carmen María Rincón de Álvarez son personas de la tercera edad, no tienen ninguna clase de ingreso solamente la pensión.

JURAMENTO.

TERCERO: Bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado a través del presente escrito, dice mi poderdante que no he impetrado Acción de Tutela alguno en lo que hace referencia a la presente.

PRUEBAS.

Con el fin de establecer la vulneración de los derechos fundamentales del señor Ramiro Hernández Álvarez, por favor se tengan como tales:

- °. Oficio emitido por el Banco Agrario de Colombia, donde le se demuestra el valor de la retención de los dineros y consignados a La Alcaldía Municipal de los Patios.
- °. Recibo Oficial de Impuesto Predial, emitido por La Alcaldía Municipal de Los Patios. No. de Cuenta 19522.
- °. Recibo Oficial de Impuesto Predial, emitido por La Alcaldía Municipal de Los Patios. No. de Cuenta 19739.
- °. FORMATO. Donde se ordena el Levantamiento de la medida cautelar, emitido por la Alcaldía Municipal de Los Patios.
- °. Historial de la Cuenta de Ahorro No. 500 – 803 – 97825 – 1; expedida por el Banco Popular.
- °. Certificado de Tradición – Matricula Inmobiliaria no. 260 – 126392; expedida por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos del Círculo de Cúcuta.
- °. BSCCM CONSULTA DE EMBARGOS POR CLIENTE, emitido por la Alcaldía Municipal de Los Patios.
- °. Estado 073 Juzgado Civil del Circuito de los Patios Estado Civil.
- °. Historia clínica No. CC. 13211312. De Ramiro Hernández Álvarez, emitido por la Clínica Santa Ana.
- °. Historia Clínica Endocrinorte IPS S. A. S.
- °. Plan de Manejo Detalle del Servicio, emitido por ENDOCRINORTE S.A.S.
- °. Centro Médicos Colsanitas S. A. S. Numero de Aprobación 4537233.
- °. Copia de la Cédula de Ciudadanía del señor Ramiro Hernández Álvarez.

°. Se OFICIE a las oficinas de FOPEP (Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional); para que certifique la calidad de los pagos realizados al señor Ramiro Hernández Álvarez.

ANEXOS.

- °. Los mencionados en el acápite anterior.
- °. Poder para actuar.

DERECHO.

CONSTITUCIONALES.

ARTICULO 1°. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de

República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, FUNDADA EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

ARTICULO 86. Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública.

La protección consistirá en una orden para que aquel respecto de quien se solicita la tutela, actúe o se abstenga de hacerlo. El fallo, que será de inmediato cumplimiento, podrá impugnarse ante el juez competente y, en todo caso, éste lo remitirá a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

ARTÍCULO 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución.

Código General del Proceso

ARTÍCULO 599. Embargo y secuestro: Desde la presentación de la demanda el ejecutante podrá solicitar el embargo y secuestro de bienes del ejecutado.

Cuando se ejecute por obligaciones de una persona fallecida, antes de liquidarse la sucesión, sólo podrán embargarse y secuestrarse bienes del causante.

El juez, al decretar los embargos y secuestros, podrá limitarlos a lo necesario; el valor de los bienes no podrá exceder del doble del crédito cobrado, sus intereses y las costas prudencialmente calculadas, salvo que se trate de un solo bien o de bienes afectados por hipoteca o prenda* que garanticen aquel crédito, o cuando la división disminuya su valor o su venalidad.

En el momento de practicar el secuestro el juez deberá de oficio limitarlo en la forma indicada en el inciso anterior, si el valor de los bienes excede ostensiblemente del límite mencionado, o aparece de las facturas de compra, libros de contabilidad, certificados de catastro o recibos de pago de impuesto predial, o de otros documentos oficiales, siempre que se le exhiban tales pruebas en la diligencia.

ARTÍCULO 600. Reducción de embargos: En cualquier estado del proceso una vez consumados los embargos y secuestros, y antes de que se fije fecha para remate, el juez, a solicitud de parte o de oficio, cuando con fundamento en los documentos señalados en el cuarto inciso del artículo anterior considere que las medidas cautelares son excesivas, requerirá al ejecutante para que en el término

de cinco (5) días, manifieste de cuáles de ellas prescinde o rinda las explicaciones a que haya lugar. Si el valor de alguno o algunos de los bienes supera el doble del crédito, sus intereses y las costas prudencialmente calculadas, decretará el desembargo de los demás, a menos que estos sean objeto de hipoteca o prenda* que garantice el crédito cobrado, o se perjudique el valor o la venalidad de los bienes embargados.

Cuando exista embargo de remanente el juez deberá poner los bienes desembargados a disposición del proceso en que haya sido decretado.

El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

CODIGO PENAL.

ARTÍCULO 416. ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO E INJUSTO.

El Servidor público que fuera de los casos especialmente previstos como conductas punibles, con ocasión de sus funciones o excediéndose en el ejercicio de ellas, cometa acto arbitrario e injusto, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.

Sin otro particular, de usted.

Atentamente,



WILLIAM ORLANDO PARADA MENDOZA.
C. C. No. 13.477.406. EXPEDIDA CÚCUTA.
T. P. No. 102.008. C. S. de la JUDICATURA.

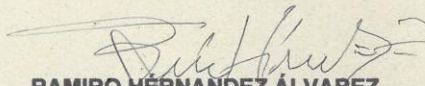
Señor.
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE LOS PATIOS. (N. S).
E. S. D.



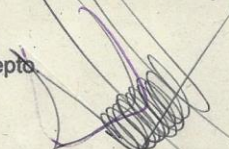
RAMIRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la C. C. No. 13.211.312 expedida en Cúcuta; a través del presente manifiesto que otorgo poder especial amplio y suficiente en cuanto derecho corresponde al Abogado **WILLIAM ORLANDO PARADA MENDOZA**, mayor de edad, y vecino de la ciudad de Cúcuta, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.477.406 de Cúcuta, y Tarjeta Profesional No. 102.008 del Consejo Superior de la Judicatura, para que inicie y lleve hasta su culminación **ACCIÓN DE TUTELA** en contra el Alcalde del Municipio de los Patios (N. S), señor **JOSÉ MIGUEL BONILLA** o quien haga sus veces al momento de impetrarla.

Mi apoderado queda facultado para actuar en mi nombre con las facultades inherentes al contrato de mandato de Dar, Recibir, Recurrir, Transigir, Renunciar, Desistir, Sustituir, Reasumir, Conciliar Judicial y Extrajudicialmente, Solicitar y Presentar Pruebas, Tramitar, Interponer y Sustentar Recursos, solicitar embargos, presentar trabajos de partición y adjudicación, y demás facultades consagradas en el artículo 70 del C. de P. C., en concordancia con el artículo 73 del C. G del P; para efectuar todos las acciones y Trámites necesarios en el cumplimiento de su mandato.

Atentamente.


RAMIRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.
C. C. No. 13.211.312 expedida en Cúcuta

Acepto.


WILLIAM ORLANDO PARADA MENDOZA.
C. C. No. 13.477.406. Expedido Cúcuta.
T. P. No. 102.008. C. S. de la Judicatura.

PRESENTACIÓN PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO

Notaria**sexta**

Ante el despacho de la Notaría Sexta del Círculo de
Cúcuta compareció:
RAMIRO HERNANDEZ ALVAREZ
Cédula de Ciudadanía 0013211312

Identificado(a) conforme aparece abajo de su nombre y
manifiesta que la firma es suya y que el contenido del
documento es cierto.
En constancia se firma en San José de Cúcuta, el día 18/12/2023 a
las 10:47:39 AM

Firma declarante

CARMEN ELVIRA LIENDO VILLAMIZAR
Notaría Sexta

183684





**HISTORIA CLINICA
ENDOCRINORTE IPS SAS**
CONSULTA ENDOCRINOLOGIA

Consulta Externa

FECHA : 04/07/2023 17:10

INGRESO : 80971

HERNANDEZ ALVAREZ RAMIRO
CC - 13211312

Edad : 82 Años 2 Meses 8 Dias

Sexo : Masculino

Nacimiento : 26/04/1941

Teléfono : 3158141481-5746

Dirección : CLL 7N # 12E-58 ACACIOS

Empeesa : SANITAS EPS

SANITAS EPS

Cod.Autorización: 207257160

Cod.Validacion: 239724980672

CAUSA EXTERNA: 13 - Enfermedad General

FINALIDAD CONSULTA: 10 - No Aplica

ESTADO DE CONCIENCIA: Alerta

MOTIVO CONSULTA: - DM2 (2009)

- Neuropatia periferica (2014) - intolerancia CBZ (2021) fisioterapia: terapia fisica
- Retinopatia diabetica (2014)
- hipotiroidismo subclinico (2018).
- Dislipidemia (2018).
- trastorno del sueño (2018) - trastorno de memoria (2018)
- Vertigo periferico (2019).
- Estreñimiento cronico (2019).
- hipocalcemia (2019).
- depresion (2020).

TTO. Trayenta duo 2.5/1000mg 2 tab dia, jardiance 25mg dia. glimepirina/Metformina 2/500mg 2 tab dia, Eutirox 50 mcg dia, ASA 100mg dia. pregabalina 75mg noche. bisacodilo 5mg 2 dia. tiamina 300mg dia. fluoxetina 20mg 9 am.

s/, cita dolor articular - muscular generalizado

ENFERMEDAD ACTUAL :

- enero 2019 CH leu 7.300 Hb 14.9 plaq 229.000 TSH 9 creat 1.0 glic 150 HbA 8.2% // - abril 2019. CH leuc 7.900 Hb 12.8 plaq 192.000 TSH 5 CT 141 creat 0.7 glic 107 HbA 5.9% HDL 36 TG 129 // - julio 2019. CH leuc 8200 Hb 14.0 PLAQ 223.000 TSH 3.6 CT 151 creat 1.2 glic 113 HbA1c 6.8% HDL 40 TG 215 // - Nov 2019 creat 0.8 hierro 77 glic 104 HbA1c 7.1% HDL 8 potasio 4.9 sodio 137 TG 173 CL 105 VTB12 875.5 CH leu 6700 Hb 14.5 PLAQ 278.000 Ferritina 33.3 TSH 2.4 CT 186 Ca 7.0

- Febrero 2020. TSH 2.4 CT 173 creat 1.1 glice 190 CH leuc 7500 Hb 16.5 PLAQ 162.000 HbA1C 8.4% HDL 49 TG 170 // - junio 2020. PO glucosuria microalbuminuria 52 TG 183 creat 1.0 CT 190 glic 137 HbAc 6.6% HDL 40 CH leu 8200 Hb 14.7 plaq 221.000 TSH 1.1 PSA 2.2 // - sept 2020 CH normal TSH 1.4 Creat 1.1 CT 234 Glic 160 HbAc 6,5% TG 225 // - Dic 2020 TSH 2.1 CT 122 Creat 1.1 Glice 88 HbA1C 6.0% HDL 42 LDL 47 TG 166

- Dic 2021 CH leuc 7.360 Hb 15 plaq 210.000 TSH 2.1 PO bacterias ++ moco +++ glucosa 250 microalbuminuria 204 Ac urico 4.1 creat 1.0 CT 220 glic 126 HbA1C 6.9% HDL 43 LDL 134 TG 215

- Julio 2022 glic 138 CT 155 TG 102 Ac urico 3.2 creat 1.02 TSH 2.12 CH leuc 7.900 Hb 15.4 plaq 241.000 // - Dic 2022 CH leuc 6900 Hb 14.9 plaq 196. TSH 3.7 microalb 47.2 creat 1.1 CT 201 glic 71 HbAc 6.1 HDL 34 LDL 119 TG 238

- Mayo 2023 HbAc 6.7% CH leuc 8.500 Hb 14.3 plaq 235.000 TSH 0.94

IMAGENES

- Junio 2020 US ABD estosis hepatica I Quistes renales bilaterales AUDIOMETRIA: oido derecho normal

ANTECEDENTES :

**HISTORIA CLINICA
ENDOCRINORTE IPS SAS**

CONSULTA ENDOCRINOLOGIA

Consulta Externa

FECHA : 04/07/2023 17:10

INGRESO : 80971

**HERNANDEZ ALVAREZ RAMIRO
CC - 13211312**

Edad : 82 Años 2 Meses 8 Dias

Sexo : Masculino

Nacimiento : 26/04/1941

Teléfono : 3158141481-5746

Dirección : CLL 7N # 12E-58 ACACIOS

Empresa : SANITAS EPS

SANITAS EPS

Cod. Autorización: 207257160

Cod. Validación: 239724980672

QUIRÚRGICOS: apendicectomía, amigdalectomía, lesión de cuerdas vocales, próstata

ALÉRGICOS: Negativos

PATÓLOGICOS: DM2

HTA

Gastritis Crónica-HVDA hace 10 años

FAMILIARES: negativos

REVISIÓN POR SISTEMAS :

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIÁTRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYÉTICO Y LINFÁTICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEO MUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).

SIGNOS VITALES

Peso : 77 kg

Temperatura : 37 °C

Presión Arterial Sistólica : 120 mmHg

Talla : 165 cm

Frecuencia Respiratoria : 16 V x Min

Presión Arterial Diastólica : 60 mmHg

I.M.C. : 28.28 kg/m2

Frecuencia Cardíaca : 66 V x Min

EXÁMEN FÍSICO :

Cuello (Normal). tiroides no palpable, no ganglios

Tórax (Normal). ruidos cardíacos normales, ruidos respiratorios normales

CABEZA (Normal). OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). ABDOMEN (Normal).

GENITOURINARIO (Normal). OSTEOARTICULAR (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). EXTREMIDAD (Normal).

MÚSCULO - ESQUELÉTICO (Normal). DESARROLLO (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

PLAN DE MANEJO :

TRIGLICÉRIDOS (Cantidad: 1)

CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS (Cantidad: 1)

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (Cantidad: 1)

HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA (Cantidad: 1)

COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (Cantidad: 1)

CONSULTA DE CONTROL POR ENDOCRINOLOGIA (Cantidad: 1)

HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE (Cantidad: 1)

LEVOTIROXINA SODICA TABLETA 50 MCG (Cantidad: 150) 1 TAB CADA 24 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL

EUTIROX CAJA X 25 TAB # 6 - 1 TAB AYUNAS PROGRAMA CRONICOS

EMPAGLIFOZINA 25 MG TABLETAS (Cantidad: 150) 1 TAB CADA 24 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL

TOMAR 1 TAB 9 AM PROGRAMA CRONICOS

LINAGLIPTINA / METFORMINA 2.5 MG / 1000 MG TABLETAS (Cantidad: 150) 1 TAB CADA 24 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL

TOMAR 1 TAB CADA 24 HORAS - PROGRAMA CRONICOS

ACETIL SALICILICO ACIDO TABLETA 100 MG (Cantidad: 150) 1 TAB CADA 24 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL

TOMAR 1 TAB DIA - PROGRAMA CRONICOS

PREGABALINA 75 MG TABLETA O CAPSULAS (Cantidad: 150) 1 TAB CADA 24 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL

TOMAR 1 TAB NOCHE PROGRAMA CRONICOS

**HISTORIA CLINICA
ENDOCRINORTE IPS SAS**
CONSULTA ENDOCRINOLOGIA

Consulta Externa

FECHA : 04/07/2023 17:10

INGRESO : 80971

HERNANDEZ ALVAREZ RAMIRO
CC - 13211312

Edad : 82 Años 2 Meses 8 Dias

Sexo : Masculino

Nacimiento : 26/04/1941

Teléfono : 3158141481-5746

Dirección : CLL 7N # 12E-58 ACACIOS

Empresa : SANITAS EPS

SANITAS EPS

Cod. Autorización: 207257160

GLIMEPIRIDA / METFORMINA 2 / 500 MG TABLETAS (Cantidad: 150) 1 TAB CADA 24 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL

TOMAR 1 TAB ANTES DEL DESAYUNO PROGRAMA CRONICOS

BISACODILO 5 MG TABLETA DE LIBERACION RETARDANTE (Cantidad: 300) 1 CAP CADA 12 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL

TOMAR 2 CAP DIA PROGRAMA CRONICOS

FLUJOXETINA 20 MG TABLETA (Cantidad: 150) 1 TAB CADA 24 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL

TOMAR 1 TAB DIA PROGRAMA CRONICOS

OMEPRAZOL 20 MG CAPSULA (Cantidad: 150) 1 CAP CADA 24 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL

TOMAR 1 TAB DIA PROGRAMA CRONICOS

ATORVASTATINA 20 MG TABLETAS (Cantidad: 150) 1 TAB CADA 24 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL

TOMAR 1 TAB NOCHE

TIAMINA TABLETA GRAGEA O CAPSULA X 300 MG (Cantidad: 150) 1 TAB CADA 24 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL

DIAGNÓSTICO :

E119 - DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION - (Confirmado Repetido)

E038 - OTROS HIPOTIROIDISMOS ESPECIFICADOS

G632 - POLINEUROPATIA DIABETICA (E10-E14 CON CUARTO CARACTER COMUN .4)

F419 - TRASTORNO DE ANSIEDAD NO ESPECIFICADO

Paciente con DM2 controlada, con elevado riesgo cardiovascular dado por DM2, HTA, dislipidemia, se continua con SGTL2, con dislipidemia, en tto con estatina, con hipotiroidismo subclínico, con TSH dentro de rangos normales, se continua con suplencia hormonal, se continua con presentacion comercial, se dan recomendaciones nutricionales, act fisica, se formula por 5 meses - se solicita labs 5 meses - se cita en 5 meses - PROGRAMA CRONICOS -

DR. FREDDY NIÑO PRATO
Tarjeta Médica Nro. 2884
ENDOCRINOLOGÍA Y ENFERMEDADES METABÓLICAS

Consecutivo No.
(uso de la Dirección Técnica)

Fecha de Diligenciamiento
DD MM AAAA

1. Apellidos HERNANDEZ ALVAREZ		2. Nombres RAMIRO		3. Documento de Identificación 13211312 CC	
4. Sexo ☒ M ☐ F	5. fecha nacimiento (pediátricos) DD MM AAAA 26 4 1941	6. Edad Actual AÑOS MESES 82 2	7. Entidad de Afiliado		8. No Contrato o Afiliación
9. DATOS IMPORTANTES DE LA HISTORIA CLÍNICA DEL PACIENTE (alergias, embarazos, patologías o medicamentos administrados simultáneamente) PACIENTE CON HIPOTIROIDISMO PRIMARIO					
B. DESCRIPCIÓN CLÍNICA DEL EVENTO EN EL PACIENTE					
1. Tipo de evento (marque con x, según corresponda) ☐ Reacción adversa ☒ falla terapéutica		2. Fecha Inicio del evento DD MM AAAA 4 7 2023		3. Peso Paciente en el Evento (kg) 77 KG	
4. Descripción clínica, diagnóstico, otros medicamentos ingeridos y circunstancias relacionadas FALLA TERAPEUTICA POR LA LABILIDAD METABOLICA EN LAS PRUEBAS BIOQUIMICAS CON MARCAS GENERICA ADEMAS DE QUE ES UN PACIENTE QUE REQUIERE MARGENES TERAPEUTICAS ESTRECHOS EN RELACION CON SU TSH					
5. Resultado del evento (marque con x, según corresponda) ☐ Amenaza a la vida ☐ Discapacidad ☐ Intervención ☒ otro FALLA TTO ☐ Anomalia congénita ☐ Hospitalización ☐ Muerte ☐ Incapacidad por días					
6. Exámenes de laboratorio practicados, resultados, fecha aproximada de realización y observaciones TSH					
C. INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO Y/O DISPOSITIVO MÉDICO CAUSANTE DEL EVENTO					
Concepto		Medicamento 1/Dispositivo 1		Medicamento 2/Dispositivo 2	
1. Nombre medicamento/dispositivo		LEVOTIROXINA			
2. Marca medicamento / dispositivo					
3. forma farmacéutica (sólo en medicamento)		TABLETA			
4. Concentración (100 mg, 500 mg, etc)		50 MCG			
5. Dimensiones (sólo en dispositivo)					
6. Dosis y frecuencia		1 TB / DIA			
7. Vía(s) de administración		V.O			
8. Laboratorio fabricante					
9. No. De lote (si se conoce)					
10. Fecha de expiración (si se conoce)					
11. Fecha en la que inicio el uso del medicamento o dispositivo		DD MM AAAA 22 3 2023		DD MM AAAA	
12. Fecha en la que finalizó el uso del medicamento o dispositivo		DD MM AAAA 4 7 2023		DD MM AAAA	
13. ¿El evento desapareció al retirar el medicamento/dispositivo?		☒ si ☐ no ☐ NA		☐ si ☐ no ☐ NA	
14. ¿El evento reapareció al reexponerse el paciente?		☒ si ☐ no ☐ NA		☐ si ☐ no ☐ NA	
D. INFORMACIÓN DEL FUNCIONARIO QUE REPORTA EL EVENTO					
NOMBRE PRATO		FREDDY		3. Cargo ENDOCRINOLOGO	
4. Empresa en la que labora ENDOCRINORTE		5. Ciudad de la empresa CUCUTA		6. Telefono de la empresa 5715177	

**ENDOCRINORTE S.A.S**

NIT: 900,887,865-5
CL 17A 1E 106 BR CAOBOS
TEL: 5715177

PLAN DE MANEJO

Consulta Externa

FECHA : 04/07/2023 17:38

1**HERNANDEZ ALVAREZ RAMIRO****CC - 13211312**

Edad : 82 Años 2 Meses 8 Dias

Sexo : Masculino

Nacimiento : 26/04/1941

Teléfono : 3158141481-5746

Dirección : CLL 7N # 12E-58 ACACIOS

Empresa : SANITAS EPS

ITEM DETALLE DEL SERVICIO

1 890344 - CONSULTA DE CONTROL POR ENDOCRINOLOGIA . //

CANT**EN LETRAS**

1

UNO

DIAGNÓSTICO: E119 - DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION
E038 - OTROS HIPOTIROIDISMOS ESPECIFICADOS
G632 - POLINEUROPATIA DIABETICA (E10-E14 CON CUARTO CARACTER COMUN 4)
F419 - TRASTORNO DE ANSIEDAD NO ESPECIFICADO

Ruddy Nono

DR. FREDDY PRATO Tarjeta Médica Nro. 2884
ENDOCRINOLOGÍA Y ENFERMEDADES METABÓLICAS

OBSERVACION:

Paciente con DM2 controlada, con elevado riesgo cardiovascular dado por DM2, HTA, dislipidemia, se continua con SGLT2, con dislipidemia, en tto con estatina, con hipotiroidismo subclínico, con TSH dentro de rangos normales, se continua con suplencia hormonal, se continua con presentación comercial, se dan recomendaciones nutricionales, act física, se formula por 5 meses - se solicita labs 5 meses - se cita en 5 meses - PROGRAMA CRONICOS -

Jueves 25 de enero
3:00 PM

232675083

VJ 2-11-23

Vier 10 NOV.

**ENDOCRINORTE S.A.S**

NIT: 900,887,865-5
CL 17A 1E 106 BR CAOBOS
TEL: 5715177

PLAN DE MANEJO

Consulta Externa

FECHA : 04/07/2023 17:38

2**HERNANDEZ ALVAREZ RAMIRO****CC - 13211312**

Edad : 82 Años 2 Meses 8 Dias

Sexo : Masculino

Nacimiento : 26/04/1941

Teléfono : 3158141481-5746

Dirección : CLL 7N # 12E-58 ACACIOS

Empresa : SANITAS EPS

ITEM DETALLE DEL SERVICIO

1 903868 - TRIGLICERIDOS . //
2 903895 - CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS . //
3 903841 - GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA . //
4 903426 - HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA . //
5 903815 - COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD . //
6 904904 - HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE . //

CANT**EN LETRAS**

1

UNO

1

UNO

1

UNO

1

UNO

1

UNO

1

UNO

DIAGNÓSTICO: E119 - DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION
E038 - OTROS HIPOTIROIDISMOS ESPECIFICADOS
G632 - POLINEUROPATIA DIABETICA (E10-E14 CON CUARTO CARACTER COMUN 4)
F419 - TRASTORNO DE ANSIEDAD NO ESPECIFICADO

Ruddy Nono

DR. FREDDY PRATO Tarjeta Médica Nro. 2884
ENDOCRINOLOGÍA Y ENFERMEDADES METABÓLICAS

OBSERVACION:

Paciente con DM2 controlada, con elevado riesgo cardiovascular dado por DM2, HTA, dislipidemia, se continua con SGLT2, con dislipidemia, en tto con estatina, con hipotiroidismo subclínico, con TSH dentro de rangos normales, se continua con suplencia hormonal, se continua con presentación comercial, se dan recomendaciones nutricionales, act física, se formula por 5 meses - se solicita labs 5 meses - se cita en 5 meses - PROGRAMA CRONICOS -

232673827
232637870

Cento recd. u

**ENDOCRINORTE S.A.S**

NIT: 900,887,865-5
CL 17A 1E 106 BR CAOBOS
TEL: 5715177

PLAN DE MANEJO
Consulta Externa

FECHA : 04/07/2023 05:39:18

HERNANDEZ ALVAREZ RAMIRO
CC - 13211312

Edad : 82 Años 2 Meses 8 Dias Sexo : Masculino
Nacimiento : 26/04/1941 Teléfono : 3158141481-5746
Dirección : CLL 7N # 12E-58 ACACIOS
Empresa : SANITAS EPS

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CANT	EN LETRAS
1	EMPA001 - EMPAGLIFOZINA 25 MG TABLETAS . // 1 TAB CADA 24 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL TOMAR 1 TAB 9 AM PROGRAMA CRONICOS	150	CIENTO CINCUENTA
2	LINAGL001 - LINAGLIFTINA / METFORMINA 2.5 MG / 1000 MG TABLETAS . // 1 TAB CADA 24 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL TOMAR 1 TAB CADA 24 HORAS - PROGRAMA CRONICOS	150	CIENTO CINCUENTA
3	S415 - ACETIL SALICILICO ACIDO TABLETA 100 MG . // 1 TAB CADA 24 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL TOMAR 1 TAB DIA - PROGRAMA CRONICOS	150	CIENTO CINCUENTA
4	PREGAB75 - PREGABALINA 75 MG TABLETA O CAPSULAS . // 1 TAB CADA 24 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL TOMAR 1 TAB NOCHE PROGRAMA CRONICOS	150	CIENTO CINCUENTA
5	GLIMEP002 - GLIMEPIRIDA / METFORMINA 2 / 500 MG TABLETAS . // 1 TAB CADA 24 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL TOMAR 1 TAB ANTES DEL DESAYUNO PROGRAMA CRONICOS	150	CIENTO CINCUENTA
6	2205 - BISACODILO 5 MG TABLETA DE LIBERACION RETARDANTE . // 1 CAP CADA 12 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL TOMAR 2 CAP DIA PROGRAMA CRONICOS	300	TRESCIENTOS
7	FLU20 - FLUOXETINA 20 MG TABLETA . // 1 TAB CADA 24 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL TOMAR 1 TAB DIA PROGRAMA CRONICOS	150	CIENTO CINCUENTA
8	2015 - OMEPRAZOL 20 MG CAPSULA . // 1 CAP CADA 24 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL TOMAR 1 TAB DIA PROGRAMA CRONICOS	150	CIENTO CINCUENTA
9	ATRVSTTNT1 - ATORVASTATINA 20 MG TABLETAS . // 1 TAB CADA 24 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL TOMAR 1 TAB NOCHE	150	CIENTO CINCUENTA
10	537 - TIAMINA TABLETA GRAGEA O CAPSULA X 300 MG . // 1 TAB CADA 24 HORAS POR 150 DIAS VÍA ORAL	150	CIENTO CINCUENTA

DIAGNÓSTICO: E119 - DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION
E033 - OTROS HIPOTIROIDISMOS ESPECIFICADOS
G632 - POLINEUROPATIA DIABETICA (E10-E14 CON CUARTO CARACTER COMUN 4)
F419 - TRASTORNO DE ANSIEDAD NO ESPECIFICADO

Freddy Prado

DR. FREDDY PRADO Tarjeta Médica Nro. 2884
ENDOCRINOLOGÍA Y ENFERMEDADES METABÓLICAS

OBSERVACION: Paciente con DM2 controlada, con elevado riesgo cardiovascular dado por DM2, HTA, dislipidemia, se continúa con SGLT2, con dislipidemia, en tto con estatina, con hipotiroidismo subclínico, con TSH dentro de rangos normales, se continúa con suplencia hormonal, se continúa con presentación comercial, se dan recomendaciones nutricionales, act física, se formula por 5 meses - se solicita labs 5 meses - se cita en 5 meses - PROGRAMA CRONICOS -

Historia N° CC 921132

Documento CC 921132 Fecha nacimiento: 20-11-1941 Edad: 61 años Sexo: Masculino Permeabilidad: Buena
Brazos: Dextro y Sinistro
Derecha: Codo y Hombro
Izquierda: Codo y Hombro
Tórax: Sin alteraciones
Abdomen: Sin alteraciones
Genitales: Sin alteraciones
Sistema circulatorio: Sin alteraciones
Sistema respiratorio: Sin alteraciones
Sistema digestivo: Sin alteraciones
Sistema urinario: Sin alteraciones
Sistema nervioso: Sin alteraciones
Sistema endocrino: Sin alteraciones
Sistema inmunológico: Sin alteraciones
Sistema reproductivo: Sin alteraciones
Sistema integumentario: Sin alteraciones
Sistema locomotor: Sin alteraciones
Sistema sensorial: Sin alteraciones
Sistema de defensa: Sin alteraciones
Sistema de regulación: Sin alteraciones
Sistema de adaptación: Sin alteraciones
Sistema de crecimiento: Sin alteraciones
Sistema de desarrollo: Sin alteraciones
Sistema de maduración: Sin alteraciones
Sistema de envejecimiento: Sin alteraciones
Sistema de muerte: Sin alteraciones

CONFERENCIA DE FAMILIA: Se realizó con el paciente y su familia, se le explicó el diagnóstico y se le recomendó seguir el tratamiento indicado. Se le indicó que si el paciente presenta cualquier síntoma o signo de alarma, debe acudir inmediatamente al servicio de urgencias.

CONFERENCIA DE FAMILIA: Se realizó con el paciente y su familia, se le explicó el diagnóstico y se le recomendó seguir el tratamiento indicado. Se le indicó que si el paciente presenta cualquier síntoma o signo de alarma, debe acudir inmediatamente al servicio de urgencias.

CONFERENCIA DE FAMILIA: Se realizó con el paciente y su familia, se le explicó el diagnóstico y se le recomendó seguir el tratamiento indicado. Se le indicó que si el paciente presenta cualquier síntoma o signo de alarma, debe acudir inmediatamente al servicio de urgencias.

CONFERENCIA DE FAMILIA: Se realizó con el paciente y su familia, se le explicó el diagnóstico y se le recomendó seguir el tratamiento indicado. Se le indicó que si el paciente presenta cualquier síntoma o signo de alarma, debe acudir inmediatamente al servicio de urgencias.

CONFERENCIA DE FAMILIA: Se realizó con el paciente y su familia, se le explicó el diagnóstico y se le recomendó seguir el tratamiento indicado. Se le indicó que si el paciente presenta cualquier síntoma o signo de alarma, debe acudir inmediatamente al servicio de urgencias.

Historia N° CC 921132

Documento CC 921132 Fecha nacimiento: 20-11-1941 Edad: 61 años Sexo: Masculino Permeabilidad: Buena
Brazos: Dextro y Sinistro
Derecha: Codo y Hombro
Izquierda: Codo y Hombro
Tórax: Sin alteraciones
Abdomen: Sin alteraciones
Genitales: Sin alteraciones
Sistema circulatorio: Sin alteraciones
Sistema respiratorio: Sin alteraciones
Sistema digestivo: Sin alteraciones
Sistema urinario: Sin alteraciones
Sistema nervioso: Sin alteraciones
Sistema endocrino: Sin alteraciones
Sistema inmunológico: Sin alteraciones
Sistema reproductivo: Sin alteraciones
Sistema integumentario: Sin alteraciones
Sistema locomotor: Sin alteraciones
Sistema sensorial: Sin alteraciones
Sistema de defensa: Sin alteraciones
Sistema de regulación: Sin alteraciones
Sistema de adaptación: Sin alteraciones
Sistema de crecimiento: Sin alteraciones
Sistema de desarrollo: Sin alteraciones
Sistema de maduración: Sin alteraciones
Sistema de envejecimiento: Sin alteraciones
Sistema de muerte: Sin alteraciones

CONFERENCIA DE FAMILIA: Se realizó con el paciente y su familia, se le explicó el diagnóstico y se le recomendó seguir el tratamiento indicado. Se le indicó que si el paciente presenta cualquier síntoma o signo de alarma, debe acudir inmediatamente al servicio de urgencias.

CONFERENCIA DE FAMILIA: Se realizó con el paciente y su familia, se le explicó el diagnóstico y se le recomendó seguir el tratamiento indicado. Se le indicó que si el paciente presenta cualquier síntoma o signo de alarma, debe acudir inmediatamente al servicio de urgencias.

CONFERENCIA DE FAMILIA: Se realizó con el paciente y su familia, se le explicó el diagnóstico y se le recomendó seguir el tratamiento indicado. Se le indicó que si el paciente presenta cualquier síntoma o signo de alarma, debe acudir inmediatamente al servicio de urgencias.

CONFERENCIA DE FAMILIA: Se realizó con el paciente y su familia, se le explicó el diagnóstico y se le recomendó seguir el tratamiento indicado. Se le indicó que si el paciente presenta cualquier síntoma o signo de alarma, debe acudir inmediatamente al servicio de urgencias.

CONFERENCIA DE FAMILIA: Se realizó con el paciente y su familia, se le explicó el diagnóstico y se le recomendó seguir el tratamiento indicado. Se le indicó que si el paciente presenta cualquier síntoma o signo de alarma, debe acudir inmediatamente al servicio de urgencias.

CLINICA SANTA ANA S.A.
Nite 89050060
EPICRISIS
Historia N° CC 1321312

Documento	CC (311112)	Ficha	Revisión	at. 25 ppi	Edad	h. Alto	Sexo	Maxilario	Permanente	Brácea	Martillo
Estado Civil	Casado (1)										
Dirección	CALLE 11 N. 24-51 US	MOGOT	Ocupación	Revisado							
Telefonos	3042817735		N.°	11/27/73							

1972

Enviado al Dr. EMMANOIL PLOMOTIAH en CALUIA, GUAYMAS, a las 15:00 horas, a fin de que se le practique el examen de radiografía de la mandíbula superior y se le tome la radiografía de la mandíbula inferior.

ALICÓN DERECHO DE 106 X 55 X 57 MM (LARGO) ESPESOR DEL PARQUETINA DE 14 MM.
RILCHÓN IZQUIERDO DE 116 X 54 X 50 MM (LARGO) ESPESOR DEL PARQUETINA DE 14 MM.
VELICA CON ISACA REFLEJO, CON BALÓN DE SONDA EN SU INTERIOR VALORADA CON UN VOLUMEN DE 95 CC.
EL REMANENTE PROSTATICO DE ECOESTRUCTURA HETEROGÉNEA MIDE 40 X 42 X 48 MM VOLUMEN DE 49 CC.

-REMANENTE PROSTATICO AUMENTADO DE TAMAÑO.

ECOGRAFIA DE VÍAS URINARIAS (RÍÑONES, VESICULA Y PRÓSTATA TRÁNSCABDOMINAL) (58133)

ECOGRAFÍA DE VÍAS URINARIAS (RÍÑONES, VÉLICA Y PRÓSTATA TRANSABDOMINAL) (88133)

ANDREA CAPOJUNA ZABALA SIERRA
Radiología E Imágenes Diagnósticas
RM, neg420451

EVOLUCION MEDICA - *nlsepi*/2023 10:23 a.m.
ESTADO ACTUAL

14) NERERE PASA BUEIA NOCHE, TOLERA VIAJES, NO NAUSEA, NO VÓMITOS, NO DOLOR.
 15) TARGUEO MUY BUEN ESTADO GENERAL, ATRIAL, HIPERTROFIA, NO DIFICULTAD RESPIRATORIA, RIÑES, ABOUCHEN BLANCO, NO DOLOROSO AL
 PALPACION, LESIONES SOMETRÓNICAS EN REGIÓN SACRO-SACRA VESICAL, PANCREATICA, GLANDAS VENTRALES, LESIONES NEUROLOGICAS.

PROLACTINUS
PROLACTIN NEGATIVO A LAS 48 HORAS
COCAINA DE VÍAS URINARIAS.-ALMENTE PROSTATICO AUMENTADO DE TAMAÑO.-QUISTES CORTICALES BILATERALES
EL DIOXIDEN COMEN EN LA PANA INVENIA

Presión Arterial Sistólica

Frecuencia Cardíaca	72
Tensión Arterial Media	10
Frecuencia Respiratoria	

Talla	1,79 Cm
IMC	26,585,10 (Obesidad clase III)
Saturación	98 %

MADRID: Los otros transformados del equilibrio de los electrolitos y de los líquidos, no clasificados en otra parte(s) : Impresión diagnóstica.

OTROS: Transformados de la Aglutinación en Aglutinación : Impresión diagnóstica.

DIVERSOS: Metilatos no aglutinantes con coagulación múltiple (sin) : Impresión Diagnóstica. LATENCIA: No aplica.

DIAGNOSTICO DE CHAMA(S) : Impresión diagnóstica. LATENCIA: No aplica.

CLINICA SANTA ANA S.A. - Cdd. Habitación 540006001
Dirección: Av. 18-41 Barrio Coseg Cienca N.D.5, CUCUTIA - Teléfono 545753

CLINICA SANTA ANA S.A.
Nite: 890500060
EPICRISIS
Histoia Nº 00 000000

RAMIRO HERNANDEZ ALVAREZ

Documentos: CC, G39394	Fecha nacimiento: 26-11-1941	Educación: Alfabeto	Sueldo: \$10.000	Permanencia: 15 años	Motivo: Retiro
Estado Civil: CASADO	Ocupación: Periodista				
Director: CAMEL	CUA: 21105	ALACOS			
Telefonos: 3444347/3755	M. Ingresos: 1974/75				
		Lugar de residencia:	QUICHA, MONTE DE SAN RAFAEL		

CARLOS MANUEL JIMÉNEZ ROMERO
Medicina General
RUL 6119

PLAN DE MANEJO
DIDOXACILINA 500 MG CADA 8 HORAS
ACICLOVIR 750 MG VO CADA 6 HORAS
ACICLOVIR 1000 MG CADA 8 HORAS
TAMOXIFENO 20 MG VO CADA NOCHE
SIS VALORACION POR URLOGIA

EX FÍSICO
NALETA, HÍDRATADO, AFÉRIL, ABDOMEN BLANDO, NO DOLOROSO, SONDIA URETRAL FUNCIONAL, ORINA CLARA

HEMOGRAMMA NORMAL

DIAGNOSTICOS

HILFERSPLUSSA!

RETENCION DE URINA (R33X) - Impresión Diagnóstica. LATERALIDAD: No Aplica
OTROS TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO Y DE LOS LIQUIDOS, NO CLASIFICADOS EN OTRAS PARTES DE ESTE CAPITULO

DIABETES MELLITUS NO INSULINDEPENDIENTE CON COMPLICACIONES MULTISISTEMAS. Impresión diagnóstica. LATENCIA: NO APLICABLE

ONCEPTO
ACIENTE INCRESA EN CONTEXT
STABLE HEMODINAMICAMENTE
ULTURA DÍAS DE BUCADO DE

ANEXOS O EST

AN DE MANEJ
ETIRO DE SONZ
ENDRE

ENRIQUE
RILLOS ISLALES ON THE ZONAS PASIONALES

01065623805

OLUION MEDICA - 12/sep/2013
TADO ACTUAL

MODINAMICAMENTE, A ESTA

AS DE INICIADO EL MEDICAMENTO
STUDIOS, CERRILLO, EXPUSCO A

—

Impresso per: ANGE PAOLO MONTE

CLINICA SANTA ANA S.A.
 Nit: 890500060
EPICRISIS
 Historia N° CC 13211312

[illegible]

Entidad Pagadora: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S SANITAS PCP Tipo Anillado: COTIZANTT

Profesional: CLAUDIA ROSA OMAÑA
 Lic. Médica: 1102 NDS

Profesional: CLAUDIA ROSA OMARÍA MALDONADO
Reg. Médico: 1102 NOS
Especialidad: Medicina Interna

Chman

Especialidade: Medicina interna

Quinn

Carnegie Egreso: 120A

Fecha: sep. 12 1023 10m2 a. m.
ULTIPLES(EN7)

Fecha: sep. 12 1023 10m2 a. m.
ULTIPLES(EN7)

Fecha: sep. 12 1023 10m2 a. m.
ULTIPLES(EN7)

CLINICA SANTA ANA S.A. • Cód. Habilitación: 549010660301
E AV 11 E 8 -41 Barrio Colsag Cúcuta N.D.S. CUCUTA • Teléfono: 5899575

Impreso por	ARCE PROA MONTAÑELL BALLESTEROS	Fecha de Impresión	sep. 12 2023 10:37 a.m.	Página	9 de
-------------	---------------------------------	--------------------	-------------------------	--------	------

Impreso por: ANGELO MONTAÑEZ BALLESTEROS	Fecha de Impresión: 10/12/2013 10:03 a.m.	Página: 12 de 16
--	---	------------------

Impreso por: ANGELO MONTAÑEZ BALLESTEROS	Fecha de Impresión: 10/12/2013 10:03 a.m.	Página: 12 de 16
--	---	------------------



ESTADO 073

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS
ESTADO CIVIL

Nº	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA	# C
1	54-405-31-03-001-2001-00235-00	HIPOTECARIO	BANCAFE	JEANNETTE BELEN ALVAREZ	NO ACCEDER SOLICITADO	26 OCTUBRE 2022	1
2	54-405-31-03-001-2013-00132-00	ORDINARIO	MARIA OVALES SALAZAR	RENTABIEN LTDA	REMITIR MEMORIAL JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO	26 OCTUBRE 2022	1
3	54-405-31-03-001-2015-00226-00	ORDINARIO	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	URBANORTE	REQUERIR PARTE DEMANDANTE	26 OCTUBRE 2022	1
4	54-405-31-03-001-2019-00159-00	VERBAL	LUCY XIOMARA CASAS PEREZ	ALCIDES DUARTE RINCON	SEÑALA FECHA AUDIENCIA	26 OCTUBRE 2022	1
5	54-405-31-03-001-2020-00149-00	ORDINARIO LABORAL	ALVARO FELIPE GOMEZ FUENTES	CESAR WILLIAM APARICIO SOTO	EMPLAZAR DEMANDADO POR SECRETARIA	26 OCTUBRE 2022	1
6	54-405-31-03-001-2021-00126-00	ORDINARIO LABORAL	RICARDO MANCILLA RODRIGUEZ	ARTERISOS Y GRANITOS	SEÑALA FECHA AUDIENCIA	26 OCTUBRE 2022	1
7	54-405-31-03-001-2022-00019-00	HIPOTECARIO	SCOTIABANK COLPATRIA	MARTIN ALONSO JAIMES LAZARO	SUSPENDER PROCESO	26 OCTUBRE 2022	1
8	54-405-31-03-001-2022-00247-00	HIPOTECARIO	SCOTIABANK COLPATRIA	DIANA MARCELA RAMIREZ	INADMITIR DEMANDA	26 OCTUBRE 2022	1
9	54-405-31-03-001-2022-00248-00	VERBAL	ROSA ESPERANZA ORTEGA SUECUN	SEGUROS MUNDIAL	ADMITIR DEMANDA	26 OCTUBRE 2022	1
10	54-405-31-03-001-2022-00249-00	ORDINARIO LABORAL	MARIA VICTORIA MOGOLLON FLORES	ORIANA CAMARGO CAMARGO	DEVOLVER DEMANDA	26 OCTUBRE 2022	1

18/12/2023

Solución de Oficinas

https://svcs51/canaes/principal.aspx



Dic: 18, 2023 9:30 a.m.

Salir

BSCCM CONSULTA DE EMBARGOS POR CLIENTE

Tipo Identificación: 1 Cédula de Ciudadanía

No. Identificación

13211312

Entidad Ordenante

Entidad - Entidad Coactiva	No. Resolución o Expediente	Valor Cobrado
ITIOSALCADA LOS PARTO	27954	4,683,987.66
ITIOSALCADA LOS PARTO	27954	26,365,386.87

Consultar

Terminar

Más Registros

Transacción Procesada



NORMAL

Interacción

79



16307
8.10.1

https://svcs51/canaes/principal.aspx



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231114998685252296

Nro Matricula: 260-126392

Pagina 1 TURNO: 2023-260-1-136790

Impreso el 14 de Noviembre de 2023 a las 11:28:35 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 260 - CUCUTA DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: LOS PATIOS VEREDA: LOS PATIOS

FECHA APERTURA: 02-05-1990 RADICACIÓN: 90-5077 CON: ESCRITURA DE: 19-04-1990

CODIGO CATASTRAL: 02-00-061-008 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CONTENIDOS EN LA ESC.#538 DEL 19-04-90 DE LA NOTARIA 1. DE CUCUTA.- UN LOTE DE TERRENO CON UN AREA DE 1.156.90 M2.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 1156 CENTIMETROS CUADRADOS: 9000

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 07 AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS:

CUADRADOS0

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

PRIMERO.- ORDENANZA #13 DE 10-12-85 HONORABLE AZAMBLEA DPTO. TRANSFERENCIA DE DOMINIO. DE:MUNICIPIO DE VILLA ROSARIO;

A:MUNICIPIO DE LOS PATIOS. 1985 SEGUNDO.- REGISTRO DE 23-09-24. ESC.#SIN DE 13-05-1793. NOTARIA VILLA ROSARIO. COMPRAVENTA-
MODO DE ADQUIRIR. DE: DIAZ MATEO O MARCOS; DIAZ RUEDA JUAN JOSE; DIAZ RUEDA JOSE ANTONIO. A:MUNICIPIO DE VILLA ROSARIO. 1924.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) KR 11 KM 8 K 128

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-04-1990 Radicación: 5077

Doc: ESCRITURA 538 DEL 19-04-1990 NOTARIA 1. DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$95,690

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA 1.156.90 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE LOS PATIOS

A: CASTRO MISE FELICIANO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-04-1990 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 538 DEL 19-04-1990 NOTARIA 1. DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: OTRO: 999 DECLARACION DE CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO MISE FELICIANO

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231114998685252296

Nro Matrícula: 260-126392

Pagina 2 TURNO: 2023-260-1-136790

Impreso el 14 de Noviembre de 2023 a las 11:28:35 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-03-1992 Radicación: 4564

Doc: ESCRITURA 1245 DEL 31-05-1990 NOTARIA 2. DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$406,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO MISE FELICIANO

A: GOMEZ FUENTES MARUJA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 05-10-1992 Radicación: 17128

Doc: ESCRITURA 3519 DEL 24-09-1992 NOTARIA 3. DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$1,500,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ FUENTES MARUJA

A: CALDERON ABELARDO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-08-1993 Radicación: 16639

Doc: ESCRITURA 1060 DEL 06-08-1993 JUZ.5.C MPAL. DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDERON ABELARDO

A: GOMEZ FUENTES MARUJA

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-11-1993 Radicación: 23273

Doc: OFICIO 1341 DEL 04-10-1993 JUZ.5.C.MPAL. DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDERON ABELARDO

A: GOMEZ FUENTES MARUJA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 16-05-1996 Radicación: 1996-11048

Doc: OFICIO 512 DEL 08-05-1996 JUZGADO PROMISCOUO DE PATIOS

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CLAVIJO RODRIGUEZ GUILLERMO A

A: GOMEZ FUENTES MARUJA Y OTROS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231114998685252296

Nro Matricula: 260-126392

Pagina 3 TURNO: 2023-260-1-136790

Impreso el 14 de Noviembre de 2023 a las 11:28:35 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 16-05-2000 Radicación: 2000-11508

Doc: OFICIO 401 DEL 10-05-2000 JUZGADO CIVIL MPAL DE LOS PATIOS

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 791 CANCELACION EMBARGO ACCION REAL RAD.1292/96

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CLAVIJO GUILLERMO ALFONSO

A: GOMEZ FUENTES MARUJA

CC# 63317042 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 16-05-2000 Radicación: 2000-11508

Doc: OFICIO 401 DEL 10-05-2000 JUZGADO PROMISCUO DEL CTO DE LOS PATIOS

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL RAD.253/97

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BURBANO ESPINOSA EDIL

A: GOMEZ FUENTES MARUJA

CC# 63317042 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 16-05-2000 Radicación: 2000-11509

Doc: OFICIO 1684 DEL 16-05-2000 JUZGADO PROMISCUO DEL CTO DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CANCELACION: 790 CANCELACION EMBARGO ACCION PERSONAL RAD.253/97

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BURBANO ESPINOSA EDIL

A: GOMEZ FUENTES MARUJA

CC# 63317042 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 18-08-2000 Radicación: 2000-19120

Doc: ESCRITURA 1062 DEL 17-08-2000 NOTARIA 7 DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$6,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO GRAVAMEN. IRA # 06192 DEL 17-08-2000 \$32.200.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ FUENTES MARUJA

CC# 63317042 X

A: HERNANDEZ ALVAREZ RAMIRO

CC# 13211312

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 28-02-2002 Radicación: 2002-4986

Doc: OFICIO 0012 DEL 14-01-2002 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL MEDIDA CAUTELAR.- EJECUTIVO SINGULAR RADICADO #0430/01

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ CACERES OMAR ENRIQUE

A: GOMEZ FUENTES MARUJA

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231114998685252296

Nro Matrícula: 260-126392

Página 4 TURNO: 2023-260-1-136790

Impreso el 14 de Noviembre de 2023 a las 11:28:35 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 23-10-2006 Radicación: 2006-260-6-25542

Doc: OFICIO 2454 DEL 12-10-2006 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL oficiosa art. 558 c.p.c. embargo con accion personal rad. # 0430/01

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ CACERES OMAR ENRIQUE

A: GOMEZ FUENTES MARUJA

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 23-10-2006 Radicación: 2006-260-6-25542

Doc: OFICIO 2454 DEL 12-10-2006 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL rad. # 2006 00542 00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ ALVAREZ RAMIRO

A: GOMEZ FUENTES MARUJA

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 09-07-2008 Radicación: 2008-260-6-16646

Doc: OFICIO 1631 DEL 08-07-2008 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO HIPOTECARIO RAD. 2006-00542-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ ALVAREZ RAMIRO

CC# 13211312

A: GOMEZ FUENTES MARUJA

CC# 63317042

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 07-11-2008 Radicación: 2008-260-6-27686

Doc: CERTIFICADO 456 DEL 14-10-2008 NOTARIA QUINTA DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$6,000,000

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL HIPOTECA ESCRITURA 1062 DEL 17/8/2000 NOTARIA 7 DE CUCUTA / IRA 142309 DEL 2008 \$65,300.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ ALVAREZ RAMIRO

CC# 13211312

A: GOMEZ FUENTES MARUJA

CC# 63317042

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 07-11-2008 Radicación: 2008-260-6-27686



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231114998685252296

Nro Matricula: 260-126392

Pagina 5 TURNO: 2023-260-1-136790

Impreso el 14 de Noviembre de 2023 a las 11:28:35 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: CERTIFICADO 456 DEL 14-10-2008 NOTARIA QUINTA DE SAN JOSE DE CUCUTA VALOR ACTO: \$4,600,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 DACION EN PAGO IRA 142308 DEL 2008 \$ 52,100

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ FUENTES MARUJA

CC# 63317042

A: HERNANDEZ ALVAREZ RAMIRO

CC# 13211312 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 10-06-2011 Radicación: 2011-260-6-14465

Doc: OFICIO 1223 DEL 02-06-2011 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO ASUNTO: PERTENENCIA #2011-00069-00-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SARMIENTO BASTO JOSE MERCEDES

A: HERNANDEZ ALVAREZ RAMIRO

INDETERMINADAS

La guarda de la fe pública

Y DEMAS PERSONAS

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 04-09-2013 Radicación: 2013-260-6-21104

Doc: OFICIO 2394 DEL 03-09-2013 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO RADICADO 544053103001-2013-00132-00-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OVALLES SALAZAR DORIS MARIA

DE: OVALLES SALAZAR EDICHT MABEL

DE: OVALLES SALAZAR EMMA REBECA

DE: OVALLES SALAZAR MANUEL CECILIO

DE: OVALLES SALAZAR MARIO ABDON

DE: OVALLES SALAZAR MERY DEL CARMEN

A: HEREDEROS DE JOSE RRESURRECCION ROJAS DUARTE Y PABLO ANTONIO BAUTISTA

A: HERNANDEZ VDA DE ROJAS ANA CLEOTILDE

A: RENTABIEN S.A.

30 Marzo 2018
Junio 27-2018- Falta Jurisdicción
10 adm 2018-20120

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 04-05-2017 Radicación: 2017-260-6-9997

Doc: RESOLUCION 2185 DEL 18-04-2017 ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO EXPEDIENTE 5890 DEL 01/04/2014

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE LOS PATIOS

A: HERNANDEZ ALVAREZ RAMIRO

CC# 13211312

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "20"



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231114998685252296

Nro Matrícula: 260-126392

Pagina 6 TURNO: 2023-260-1-136790

Impreso el 14 de Noviembre de 2023 a las 11:28:35 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 5 Nro corrección: 1 Radicación: 95-TC157 Fecha: 07-07-1995
POR ERROR DE TRANSCRIPCION SE CORRIGE LA ANOTACION 5 VALE ART 35 DECRETO 1250-70
Anotación Nro: 10 Nro corrección: 1 Radicación: 2000-618 Fecha: 19-05-2000
SE SUPRIME OTRO Y RATIFICACION DE EMBARGO POR CANCELACION COFORME OFI 1684/2000 JUZ PROM.CIR.CTA VALE ART 35 DTO 1250/70
Anotación Nro: 19 Nro corrección: 1 Radicación: 2013-260-3-2024 Fecha: 13-09-2013
SEGUN OFICIO 2394 DE 03-09-2013 JUZ. C. CTO. CTA. SE CORRIGE EN ESPECIFICACION EL CODIGO DEL ACTO 468 DEMANDA PROCESO
ORDINARIO "VALE" ART. 59 LEY 1579/2012.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-260-1-136790

FECHA: 14-11-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

MARTHA ELIANA PÉREZ TORRENEGRA
REGISTRADORA PRINCIPAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



NIT 860.007.738-9

CUENTA AHORRO

Ahorros

Cliente:

Cuenta 500-803-97825-1

Página N°

001 de 002

Nombre: RAMIRO HERNANDEZ ALVAREZ

Oficina: TONCHALA

Of: 451

Dirección: CL 7 N NO 12 E 58 ACACIOS

Fecha de Corre:

Ciudad: CUCUTA

Desde 2023.11.01 Hasta 2023.11.30

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tpo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo
11.01	2214	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	18701 13	57962696 02
11.02	2214	TONCHALA	N.D. RETENCION	451P585COP 00003	1309 08	0 00	57961386 94
11.02	2214	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	18706 75	57980093 69
11.03	2348	TONCHALA	N.D. RETENCION	451P585COP 00003	1309 47	0 00	57978764 22
11.03	2348	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	18712 36	57997496 58
11.03	2348	TONCHALA	N.D. RETENCION	451P585COP 00003	1309 87	0 00	57996186 71
11.04	2348	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	18717 98	58014904 69
11.04	2348	TONCHALA	N.D. RETENCION	451P585COP 00003	1310 26	0 00	58013594 43
11.05	2348	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	18723 60	58032318 03
11.05	2348	TONCHALA	N.D. RETENCION	451P585COP 00003	1310 65	0 00	58031007 38
11.05	2348	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	18729 22	58049736 60
11.06	2349	TONCHALA	N.D. RETENCION	451P585COP 00003	1311 05	0 00	58048426 55
11.06	2349	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	18734 84	58067160 39
11.07	2214	TONCHALA	N.D. RETENCION	451P585COP 00003	1311 44	0 00	58065848 95
11.07	2214	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	18740 46	58084589 41
11.08	2212	TONCHALA	N.D. RETENCION	451P585COP 00003	1311 83	0 00	58083277 58
11.08	2212	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	18746 09	58102023 67
11.09	2212	TONCHALA	N.D. RETENCION	451P585COP 00003	1312 23	0 00	58100711 44
11.09	0118	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	18751 71	58119463 15
11.10	0118	TONCHALA	N.D. RETENCION	451P585COP 00003	1312 62	0 00	58118190 53
11.11	0118	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	18757 34	58136907 87
11.11	0118	TONCHALA	N.D. RETENCION	451P585COP 00003	1313 01	0 00	58135594 86
11.12	0118	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	18762 97	58154357 83
11.12	0118	TONCHALA	N.D. RETENCION	451P585COP 00003	1313 41	0 00	58153044 42
11.12	0119	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	18768 60	58171813 02
11.12	0119	TONCHALA	N.D. RETENCION	451P585COP 00003	1313 80	0 00	58170499 22
11.14	2229	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	18774 24	58189273 46
11.14	2229	TONCHALA	N.D. RETENCION	451P585COP 00003	1314 20	0 00	58187959 26
11.15	2213	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	18779 87	58206739 13
11.15	2213	TONCHALA	N.D. RETENCION	451P585COP 00003	1314 59	0 00	58205424 54
11.16	2211	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	18785 51	58224210 05
11.16	2211	TONCHALA	N.D. RETENCION	451P585COP 00003	1314 99	0 00	58222895 06
11.16	2211	TONCHALA	N.D. GMF AUTOMA	451P585COP 00002	5 26	0 00	58222889 80
11.17	1808	GRCA DE OPERAC	COMISION BANAGR	451A087MAG000002	19200 00	0 00	58203689 80
11.17	1808	GRCA DE OPERAC	N.D. EMBARGO	451A087MAG000002	26365396 87	0 00	31838292 93
11.17	1808	GRCA DE OPERAC	VA SOBRE COMIS	451A087MAG000002	3648 00	0 00	31834644 93
11.17	1808	TONCHALA	N.D. GMF AUTOMA	451A087MAG000002	46163 50	0 00	31784481 43
11.17	2309	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	8301 78	31796783 21
11.17	2309	TONCHALA	N.D. RETENCION	451P585COP 00003	581 12	0 00	31796202 09
11.17	2309	TONCHALA	N.D. GMF AUTOMA	451P585COP 00002	2 32	0 00	31796199 77
11.18	2310	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	8303 80	31804503 57
11.18	2310	TONCHALA	N.D. RETENCION	451P585COP 00003	581 27	0 00	31803922 30
11.18	2310	TONCHALA	N.D. GMF AUTOMA	451P585COP 00002	2 33	0 00	31803919 97
11.19	2310	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	8305 82	31812225 79
11.19	2310	TONCHALA	N.D. RETENCION	451P585COP 00003	581 41	0 00	31811644 38
11.19	2310	TONCHALA	N.D. GMF AUTOMA	451P585COP 00002	2 33	0 00	31811642 05
11.20	2236	TONCHALA	N.C. INTERESES	451P585COP 00002	0 00	8307 83	31819949 88

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisora Fiscal EPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ex: 40146 Email: revisorafiscal@bancopopular.com.co
También puede comunicarse con el Defensor de Consumidor Financiero LAGUADO GERALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
Email: reclamaciones@defensora.g.com.co o en la Página Web: www.defensora.g.com.co
Línea Verde en Bogotá 7434646, a.n.v.e. nacional 01 8003184646

Fogafin

Producto protegido por
el Seguro de DepósitosGrupo
AVAL



N.T. 860.007.738-9

CUENTA CORRIENTE

Caricato

Cuenta

110-451-10854-2

Página N°

001 de 001

Nombre: RAMIRO HERNANDEZ ALVAREZ

Oficina: TONCHALA

Of: 451

Dirección: CL 7 N NO 12 E 58 ACACIOS

Fecha de Corte

Ciudad: CUCUTA

Desde 2023.11.01 Hasta 2023.11.30

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Centro	Tpo.transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo
11.01	1614	TONCHALA	PAGO CHEQUE POR	79105681	1500000.00	0.00	7713647.56
11.01	1614	TONCHALA	N.D. GMF AUTOMA	451C009MA0002001	6000.00	0.00	7707647.56
11.17	0937	TONCHALA	PAGO CHEQUE POR	79105682	3000000.00	0.00	4707647.56
11.17	0937	TONCHALA	N.D. GMF AUTOMA	451C009MAG0000002	5044.43	0.00	4702603.13
11.17	1808	GRCA DE OPERAC	N.D. EMBARGO	451A087MAG0000003	4683867.66	0.00	16735.47
11.17	1808	TONCHALA	N.D. GMF AUTOMA	451A087MAG0000003	18735.47	0.00	0.00
11.17	0605	GRCA DE OPERAC	ABONO NOMINA PO	933A047MAQ002009	0.00	9731721.54	9731721.54

Saldo anterior	Retiros débitos	Depósitos créditos	Promedio mes	Devolución	Saldo final
9213647.56	9213647.56	9731721.54	5531061.11	0.00	9731721.54

Para quejas, inconformidades favor comunicarse a nuestra Revisora Fiscal: KPMG S.A.S. Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revsora@kpmg.com.co
También puede comunicarse con el Defensor de Consumidores Financieros: LAGUADO G:RALDO LTDA Calle 70a #11 - 83 Bogotá Tel: 5439655 - 2351604 Fax: 5439655
Email: reclamaciones@defensora.gov.co o en la Página Web: www.defensora.gov.co
Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional: 01 8000184646



 ALCALDIA DE LOS PATIOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	Código: DP-F-52
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 07
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022



ALCALDIA DE LOS PATIOS
Rad No. 2023-201-019416-1
2023-12-12 15:35 -200-008
Ram/D: SECRETARIA DE HACIENDA cc:
Destino: BANCO POPULAR SA
Asunto: SOLICITUD DE LEVANTA
Folios: 1 Anexos:

Señores:
BANCO POPULAR S.A
embargos@bancopopular.com.co
San José de Cúcuta-N.S.

Asunto: Solicitud de levantamiento de medida cautelar de cuentas bancarias por jurisdicción de cobro coactivo.

CONTRIBUYENTE	RAMIRO HERNANDEZ ALVAREZ
IDENTIFICACION	CC 13211312
	010100610026000
IMPUESTO PREDIAL	010100610243001
	5890 DEL 01/11/2016
	16001 DEL 19/10/2018
	27954 DEL 03/08/2022
	8293 DEL 01/11/2016
Nº RESOLUCION DE EMBARGO	20265 DEL 08/10/2020
Nº RESOLUCION DE DESEMBARGO	911 del 12 de diciembre de 2023

Comendidamente, le comunico que mediante Resolución de fecha 12 de diciembre de 2023, se ordenó el levantamiento de la medida cautelar de cuentas bancarias a favor RAMIRO HERNANDEZ ALVAREZ identificado (a) con CC 13211312 consistente en el embargo de los dineros depositados en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título, en bancos, corporaciones de ahorro y vivienda y compañías de financiamiento comercial en todo el país, a nombre del contribuyente relacionado.

Sin otro particular.

Atentamente,

ALIX CAROLINA SERRANO OSORIO
Profesional Universitario Cobro Coactivo
Secretaría de Hacienda Municipal

"LOS PATIOS CORAZON DE TODOS"
Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959



Banco Agrario de Colombia

NIT. 500.037.800-8

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA

Número Identificación 13211312

Nombre RAMIRO HERNANDEZ ALVAREZ

Número de Títulos 1

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
451010001010377	8000441135	ALCALDIA DE LOS PATIOS	IMPRESO ENTREGADO	22/11/2023	NO APLICA	\$ 31.049.264,53

Total Valor \$ 31.049.264,53

313-2549129
HUGO HINGOSA
Abogado Externo
alcaldia los
patios



Recibo Oficial del Impuesto Predial Unificado
ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Nit No. 800044113-5

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE							Referencia de Pago	
No cuenta: 19522	Destino: LOTE URBANIZABLE o: NO URBANIZADO		Área Territorio: 774				710260	
Código Catastral: 010100610026000	Estrato: ESTRATO 0		774				Fecha Emisión	
Identificación: 13211312	Avaluo: \$ 61.467.000		Área Construida:				12/12/2023	
Propietario: HERNANDEZ ALVAREZ RAMIRO	Tipo: URBANO						Fecha Límite Pago	
Dirección: A 11 20 88 (A 12 6 88) BR KM 8	Tarifa: 16		Interés: 35,56% Anual				12/12/2023	
Paga Desde: 2012	Paga Hasta: 2023	Último Pago:	\$ 1.199.100	Fecha	30/12/2022			
Concepto	Vigencia 2023:	Interés 2023:	Vigencia 2022:	Interés 2022:	Otras Vigencias	Int Otras Vig	Totales	
Impuesto Predial	\$ 983.500	\$ 158.000	\$ 943.000	\$ 486.000	\$ 8.609.600	\$ 21.075.000	\$ 32.255.100	
Sobretasa Ambiental	\$ 92.200	\$ 15.000	\$ 88.000	\$ 45.000	\$ 753.800	\$ 1.807.000	\$ 2.801.000	
Prevención de Desastres	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 0	\$ 2.500	
Sobretasa Bomberil	\$ 29.500	\$ 5.000	\$ 28.000	\$ 14.000	\$ 27.000	\$ 28.000	\$ 131.500	
TOTALES.....	\$ 1.105.200	\$ 178.000	\$ 1.059.000	\$ 545.000	\$ 9.392.900	\$ 22.910.000	\$ 35.190.100	
IMPORTEANTE:							TOTAL INTERESES \$ 23.633.000	
Páguese Únicamente en:							TOTAL DESCUENTOS \$ 17.375.000	
BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BBVA, EFCY, GRUPO EXITO Y SUPERGIROS (Convenio 33384)							VALOR RECIBO \$ 0	
							TOTAL A PAGAR \$ 17.815.100	
Impreso por: alix carolina								
Si paga Toda la vigencia Hasta el: 12/12/2023 Total a Pagar: \$ 17.815.100				Si paga Toda la vigencia Hasta el: Total a Pagar: \$ 0				
Si paga Toda la vigencia Hasta el: Total a Pagar: \$ 0				Si paga Toda la vigencia Hasta el: Total a Pagar: \$ 0				

ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE							Referencia de Pago 710260	
No cuenta: 19522	Destino: LOTE URBANIZABLE NO URBANIZADO		Área Territorio: 774				Fecha emisión: 12/12/2023	
Código Catastral: 010100610026000	Estrato: ESTRATO 0		774				Fecha límite de pago: 12/12/2023	
Identificación: 13211312	Avaluo: \$ 61.467.000		Área				Total Intereses: \$ 23.633.000	
Propietario: HERNANDEZ ALVAREZ RAMIRO							Total Descuentos: \$ 17.375.000	
Dirección: A 11 20 88 (A 12 6 88) BR KM 8							Total a Pagar: \$ 17.815.100	
Paga Desde: 2012	Paga Hasta: 2023	Último Pago:	\$ 1.199.100	Fecha	30/12/2022			
Concepto	Vigencia 2023:	Interés 2023:	Vigencia 2022:	Interés 2022:	Otras Vigencias	Int Otras Vig	Totales	
Impuesto Predial	\$ 983.500	\$ 158.000	\$ 943.000	\$ 486.000	\$ 8.609.600	\$ 21.075.000	\$ 32.255.100	
Sobretasa Ambiental	\$ 92.200	\$ 15.000	\$ 88.000	\$ 45.000	\$ 753.800	\$ 1.807.000	\$ 2.801.000	
Prevención de Desastres	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 0	\$ 2.500	
Sobretasa Bomberil	\$ 29.500	\$ 5.000	\$ 28.000	\$ 14.000	\$ 27.000	\$ 28.000	\$ 131.500	
TOTALES.....								
Impreso por: alix carolina								

CUPÓN DE TESORERÍA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE							Referencia de Pago 710260	
No cuenta: 19522	Destino: LOTE URBANIZABLE NO URBANIZADO		Área Territorio: 774				Fecha emisión: 12/12/2023	
Código Catastral: 010100610026000	Estrato: ESTRATO 0		774				Fecha límite de pago: 12/12/2023	
Identificación: 13211312	Avaluo: \$ 61.467.000		Área				Total Intereses: \$ 23.633.000	
Propietario: HERNANDEZ ALVAREZ RAMIRO							Total Descuentos: \$ 17.375.000	
Dirección: A 11 20 88 (A 12 6 88) BR KM 8							Total a Pagar: \$ 17.815.100	
Paga Desde: 2012	Paga Hasta: 2023	Último Pago:	\$ 1.199.100	Fecha	30/12/2022			
Impreso por: alix carolina								

CUPÓN DEL BANCO



(415)770998503113(8029)00710260(3900)0017815100(96)20231212



Recibo Oficial del Impuesto Predial Unificado
ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Nit No. 800044113-5

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE								Referencia de Pago	
No cuenta: 19739				Destin HABITACIONAL		Area Territorio:		710261	
Código Catastral: 010100610243001				Estrato: ESTRATO 1		Area Construida:		Fecha Emisión	
Identificación: 13211312				Avaluo: \$ 14.567.000		97		12/12/2023	
Propietario: HERNANDEZ ALVAREZ RAMIRO				Tipo: URBANO		Intérés: 35,56% Anual		Fecha Limite Pago	
Dirección: A 11 20 88 (A 12 6 88) BR KM 8				Tarifa: 5				12/12/2023	
Paga Desde: 2011		Paga Hasta: 2023		Último Pago: \$ 0		Fecha			
Concepto	Vigencia 2023:	Interés 2023:	Vigencia 2022:	Interés 2022:	Otras vigencias	Int Otras Vig	Totales		
Impuesto Predial	\$ 72.800	\$ 12.000	\$ 70.000	\$ 36.000	\$ 646.100	\$ 1.578.000	\$ 2.414.900		
Sobretasa Ambiental	\$ 21.900	\$ 4.000	\$ 21.000	\$ 11.000	\$ 193.600	\$ 495.000	\$ 746.500		
Prevencion de Desastres	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000	\$ 0	\$ 3.000		
Sobretasa Bomberil	\$ 2.200	\$ 0	\$ 2.000	\$ 1.000	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 9.200		
TOTALES.....	\$ 96.900	\$ 16.000	\$ 93.000	\$ 48.000	\$ 844.700	\$ 2.075.000	\$ 3.173.600		
IMPORTANTE:								TOTAL INTERESES \$ 2.139.000	
Paguese Unicamente en:								TOTAL DESCUENTOS \$ 1.301.000	
BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BBVA, EFECTY, GRUPO EXITO Y SUPERGIROS (Convenio 33384)								VALOR RECIBO \$ 0	
Impreso por: alix carolina								TOTAL A PAGAR \$ 1.872.600	
Si paga Toda la vigencia Hasta el: 12/12/2023 Total a Pagar: \$ 1.872.600								CUPÓN DEL USUARIO	
Si paga Toda la vigencia Hasta el: Total a Pagar: \$ 0								Si paga Toda la vigencia Hasta el: Total a Pagar: \$ 0	

ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE								Referencia de Pago 710261	
No cuenta: 19739				Destino: HABITACIONAL		Fecha emisión: 12/12/2023			
Código Catastral: 010100610243001				Estrato: ESTRATO 1		Fecha limite de pago: 12/12/2023			
Identificación: 13211312				Avaluo: \$ 14.567.000		Total Intereses: \$ 2.139.000			
Propietario: HERNANDEZ ALVAREZ RAMIRO				Area Territorio:		Total Descuentos: \$ 1.301.000			
Dirección: A 11 20 88 (A 12 6 88) BR KM 8				Area 97		Total a Pagar: \$ 1.872.600			
Paga Desde: 2011		Paga Hasta: 2023		Último Pago: \$ 0		Fecha			
Concepto	Vigencia 2023:	Interés 2023:	Vigencia 2022:	Interés 2022:	Otras vigencias	Int Otras Vig	Totales		
Impuesto Predial	\$ 72.800	\$ 12.000	\$ 70.000	\$ 36.000	\$ 646.100	\$ 1.578.000	\$ 2.414.900		
Sobretasa Ambiental	\$ 21.900	\$ 4.000	\$ 21.000	\$ 11.000	\$ 193.600	\$ 495.000	\$ 746.500		
Prevencion de Desastres	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000	\$ 0	\$ 3.000		
Sobretasa Bomberil	\$ 2.200	\$ 0	\$ 2.000	\$ 1.000	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 9.200		
TOTALES.....									
Impreso por: alix caroline								CUPÓN DE TESORERÍA	

ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE								CUPÓN DEL BANCO	
No cuenta: 19739				Destino: HABITACIONAL		Referencia de Pago 710261			
Código Catastral: 010100610243001				Estrato: ESTRATO 1		Fecha emisión: 12/12/2023			
Identificación: 13211312				Avaluo: \$ 14.567.000		Fecha limite de pago: 12/12/2023			
Propietario: HERNANDEZ ALVAREZ RAMIRO				Area Territorio:		Total Intereses: \$ 2.139.000			
Dirección: A 11 20 88 (A 12 6 88) BR KM 8				Area 97		Total Descuentos: \$ 1.301.000			
Paga Desde: 2011		Paga Hasta: 2023		Último Pago: \$ 0		Fecha		Total a Pagar: \$ 1.872.600	
Impreso por: alix carolina									



(415)7709998503113(8020)00710261(3900)0001872600(96)20231212

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **13.211.312**

HERNANDEZ ALVAREZ

APELLIDOS
RAMIRO

NOMBRES

[Firma]
FIRMA

[Fotografía]

[Huella dactilar]

FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1941**

RAGONVALIA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-JUN-1962 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Firma]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

[Código de barras]

A-2500100-00973750-M-0013211312-20180129 0059332861A 1 9903086669

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL